

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **28 de octubre de 2024**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1139/24.- COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD.- 27. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, DE APROBACIÓN DE REINTEGRO PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA FUNDACIÓN TIERRA DE HOMBRES, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “ATENCIÓNES MÉDICAS ESPECIALIZADAS - VIAJE HACIA LA VIDA 2021”.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el reintegro parcial por importe de 56 €, conforme a lo establecido en los arts. 37 y 38 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de la subvención otorgada a la Entidad “Fundación Tierra de Hombres”, con CIF G-80956733, para la realización del Proyecto “Atenciones médicas especializadas - viaje hacia la vida 2021”, por incurrir en causa de reintegro recogida en el art. 37.1 c) de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre.-

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Intervención General del Ayuntamiento para su registro en la BDNS, así como al Órgano de Gestión Tributaria al objeto de que se emita la oportuna liquidación de reintegro de la deuda, que será notificada posteriormente al beneficiario deudor para su abono.-

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

3a4c691da4143ebe11cc7cc21e0fbe5f5a86afaa

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

31/10/2024 13:41:50 CET
04/11/2024 09:15:00 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

TERCERO.- Dar traslado a la entidad "Fundación Tierra de Hombres" del presente, así como del informe que lo sustenta, con indicación del régimen de recursos que legalmente procedan.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

2 de 2

Hash: 39c688263631a798194b6aced0526105c468f06b0b10f88677bc320303a1e2558c148948c5f891b24250bf3f0028e7ccb455a9f8a5aa61c2063bd32119012bb | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

3a4c691da4143ebe11cc7cc21e0f5a86afaa

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

31/10/2024 13:41:50 CET
04/11/2024 09:15:00 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3a4c691da4143ebe11cc7cc21e0fbe5f5a86afaa

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 39c668826363fa798194b6aced0526105c468f06b0bf0f88677bc320303a1e2558c148948c5f891b2d250bf3f0028e7ccb455a9f8a5aa61c2063bd32119012bb

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2024_00000000000000000000022530378

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 31/10/2024 13:07:38

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

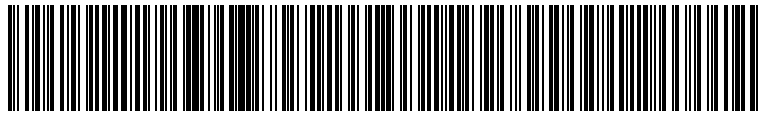
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3a4c691da4143ebe11cc7cc21e0fbe5f5a86afaa

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf